

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel Tolima, trece (13) de febrero de 2023

Proceso Ejecutivo No.736864089001201600006

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandados: FRANCISCO JOHN RODRIGUEZ

Interlocutorio No. 43.

Atendiendo lo solicitado en memorial que antecede y sus anexos, y conforme a lo previsto en el art. 1959 del C.C. y art. 887 del C. de Co., reunidos los requisitos exigidos por la Ley, se ACEPTA la cesión del crédito que hace el cedente BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A, CISA., en los términos allí establecidos, por lo que se tendrá a este último como CESIONARIO (art. 1959 C. Civil.).

NOTIFIQUESE al demandado por estado el presente auto, informándole que en lo sucesivo se deberán entender con el nuevo beneficiario para todos los efectos del crédito que aquí se persigue (art. 1960 C. Civil.).

NOTIFÍQUESE,

DIEGO RESTREPO TARQUINO

JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 10, hoy 14
de febrero de 2023.

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA